



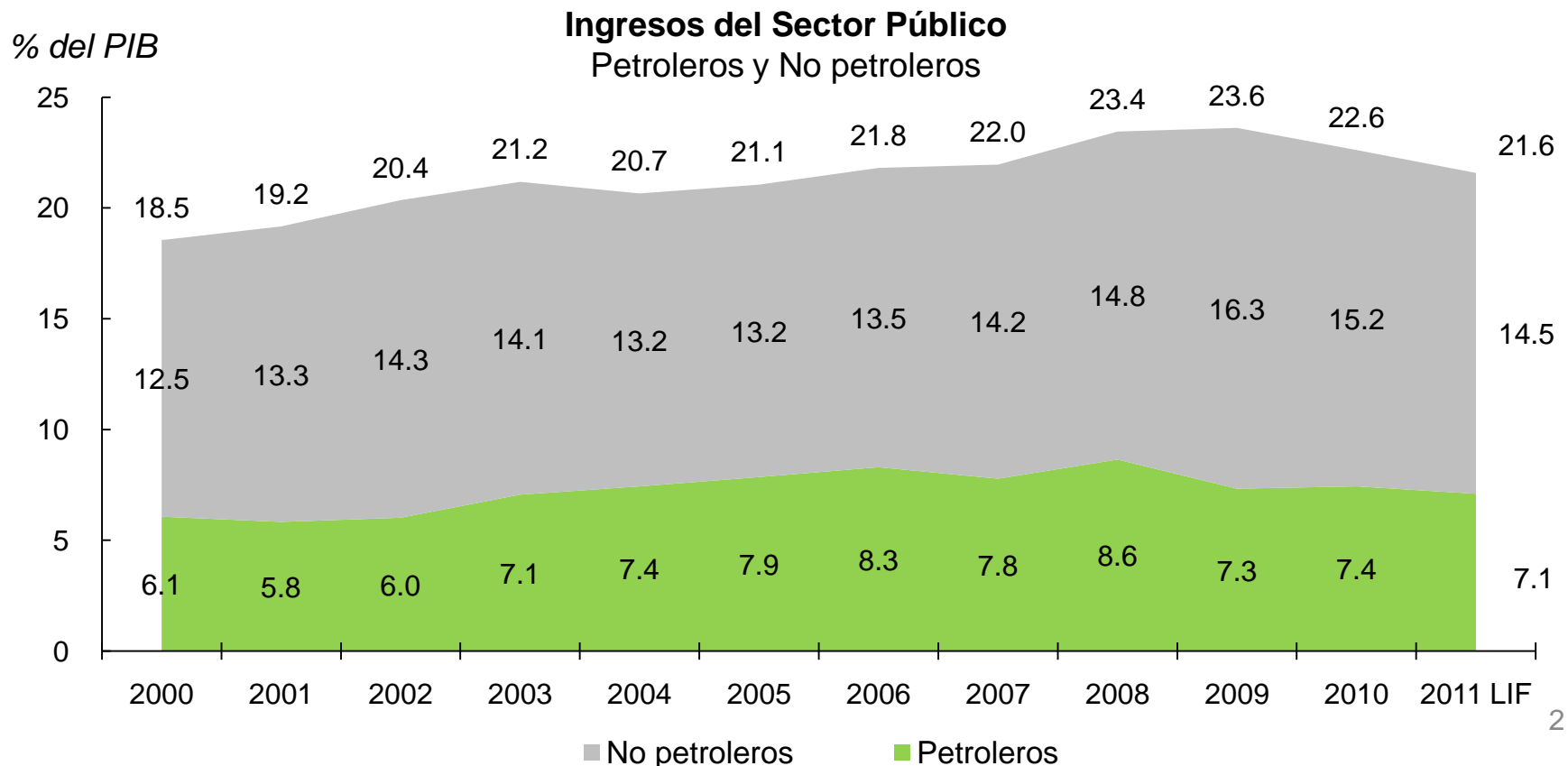
Foro: “Hacia un Nuevo Proyecto de Desarrollo”

Colegio Nacional de Economistas, A.C.

4 de febrero, 2011

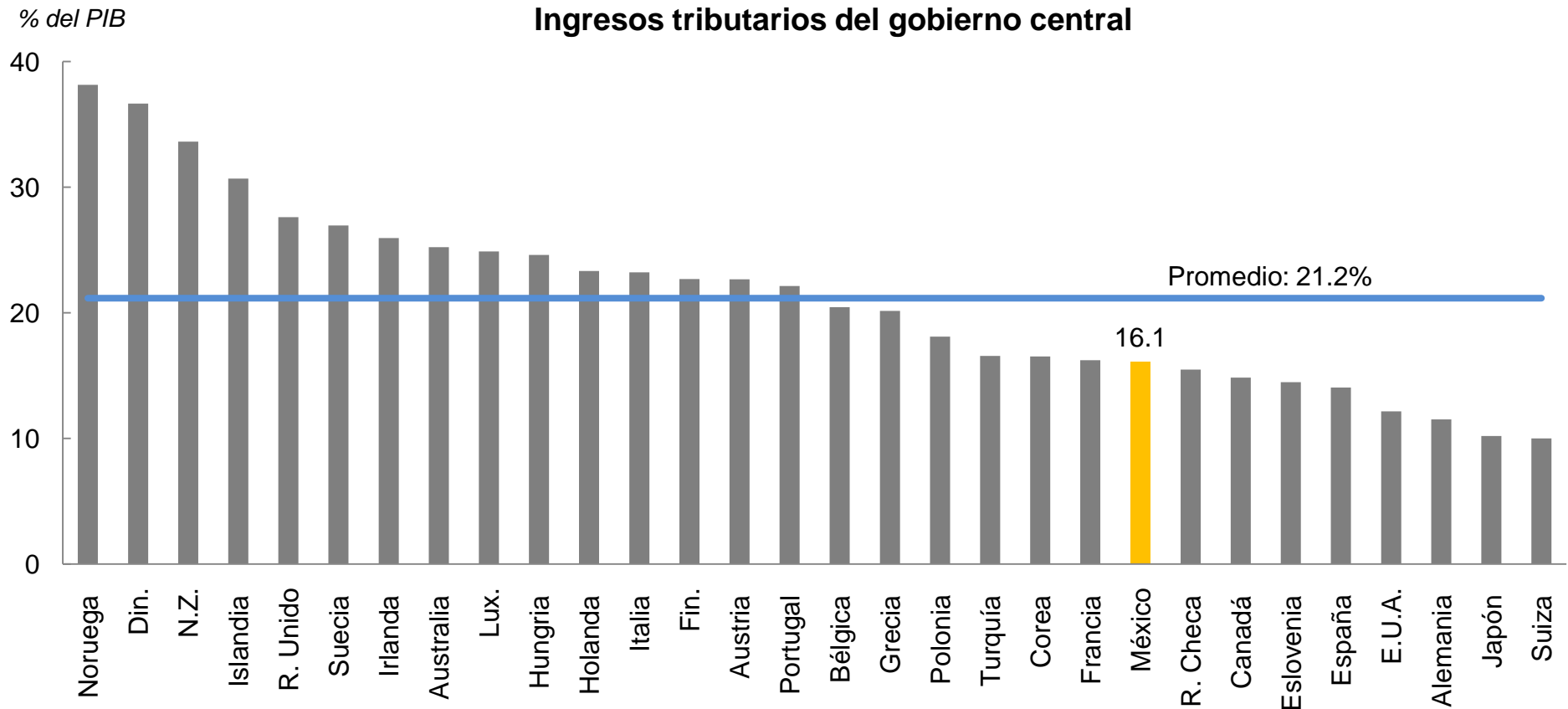
Evolución de los ingresos totales del sector público.

- Se estima que para 2011 los ingresos totales del sector público representarán 21.6% del PIB.
- Durante la última década, se ha incrementado la recaudación de ingresos presupuestales. Los ingresos totales como porcentaje del PIB para 2011 son 16% mayores a los que se recaudaban en 2000.
- Para 2011, se estima que 33% de los ingresos del sector público provengan de fuentes petroleras.



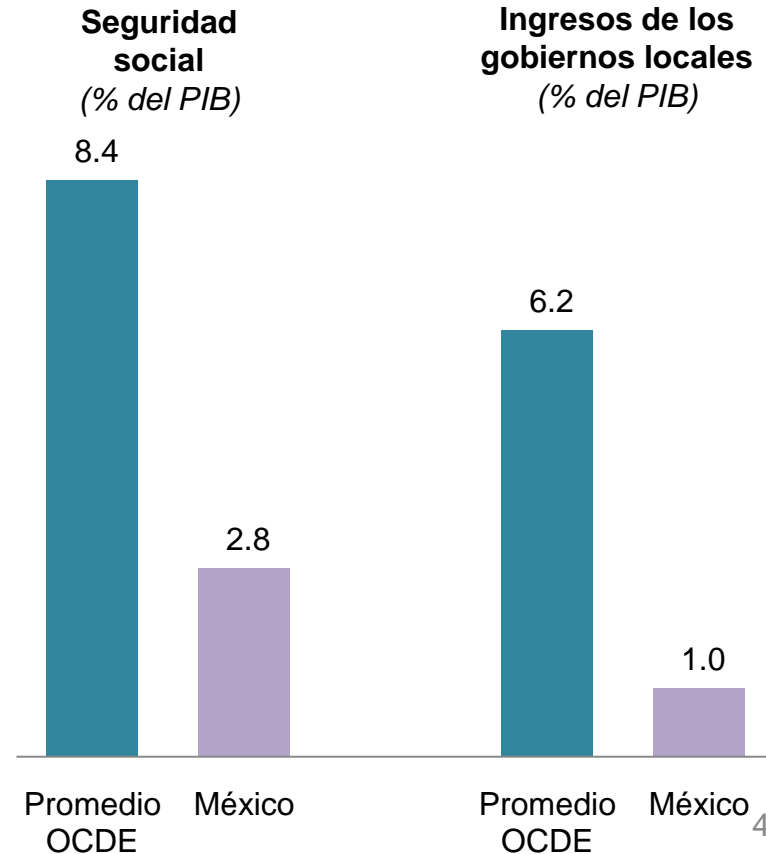
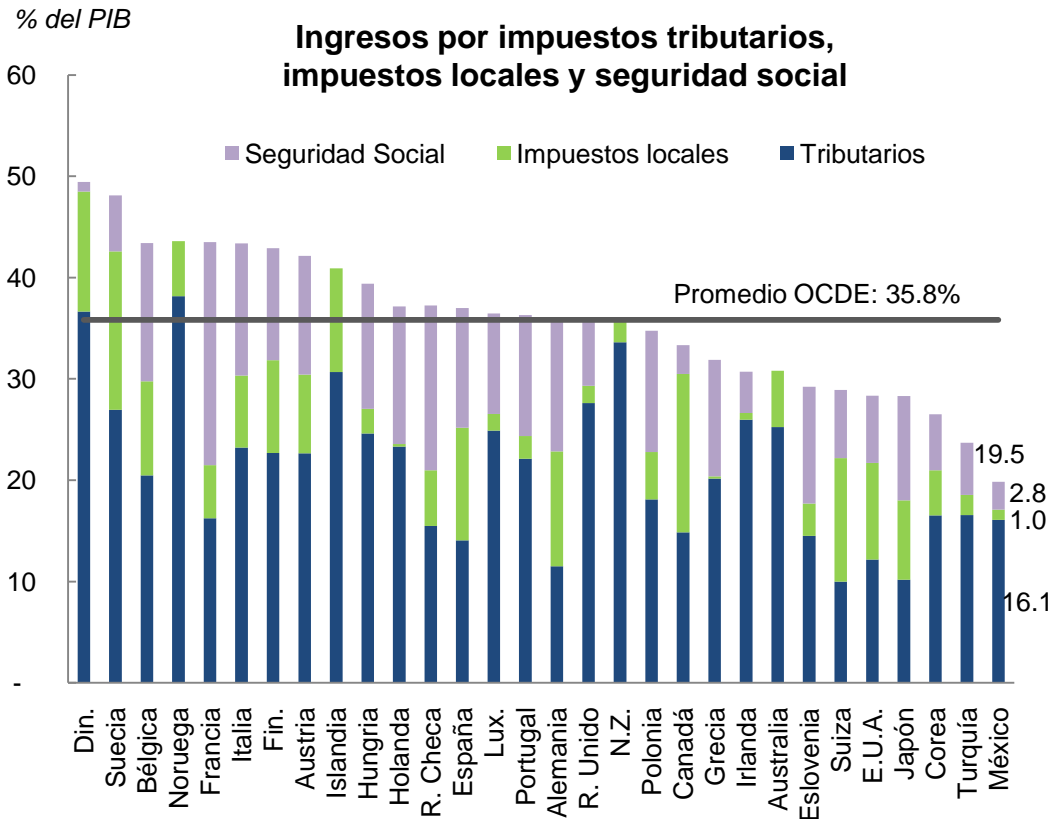
Comparación internacional de los ingresos tributarios.

- Al tomar como ingresos tributarios los derechos de Pemex y la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), la recaudación por parte del gobierno federal se acerca al promedio de la OCDE.



Comparación internacional de los ingresos tributarios.

- Sin embargo, al incorporar los ingresos por la seguridad social y los ingresos de los gobiernos locales, México desciende al último lugar en el comparativo internacional.
 - Las contribuciones a la seguridad social en México representan 33% del promedio de la OCDE.
 - Los ingresos de los gobiernos locales en México representan 16% del promedio de la OCDE.



Fuente: Revenue Statistics 2009, OCDE

Objetivos de la política de ingresos.

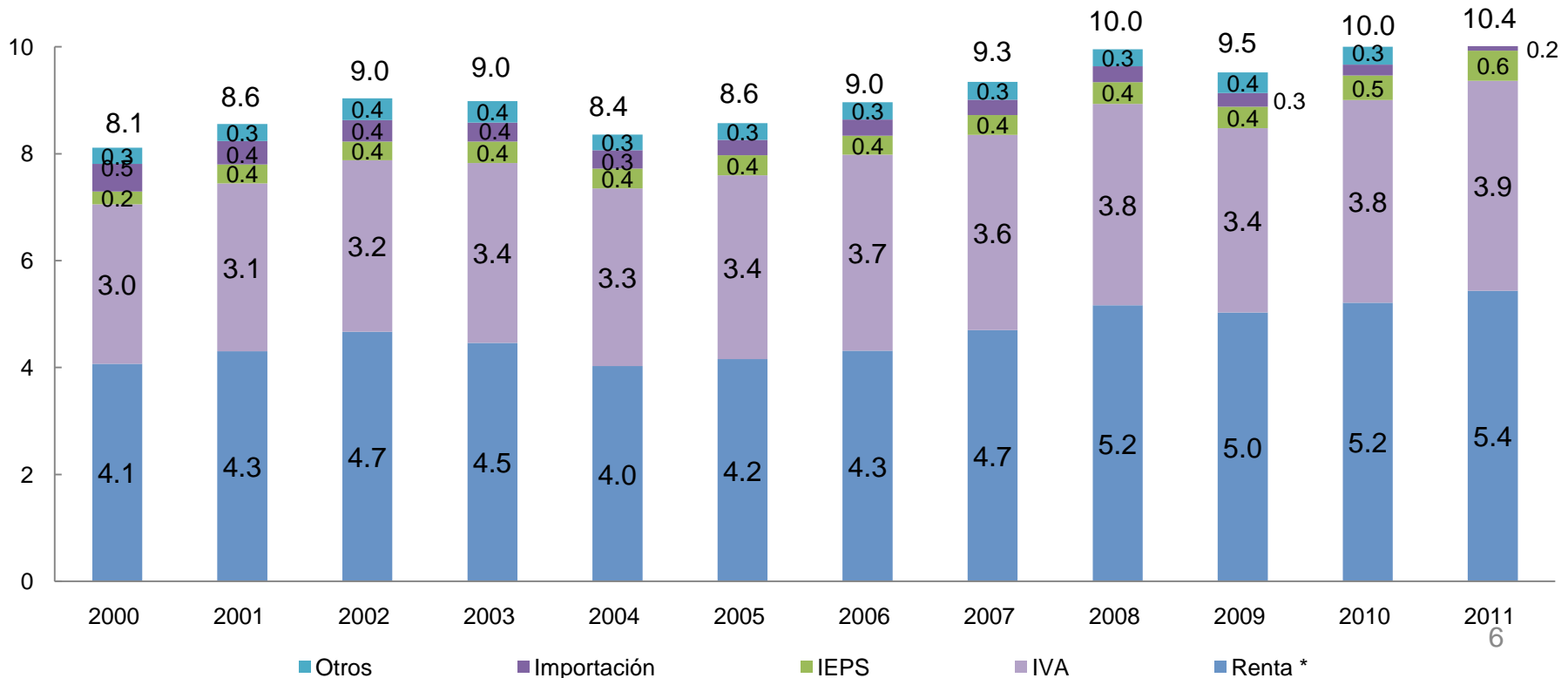
- Los objetivos de la política de ingresos en la mayor parte del mundo se orientan a contar con un sistema tributario justo, eficiente, simple, que promueva la inversión y el crecimiento. Así, nuestro país ha orientado su política de ingresos a:
 - Ampliar la base de contribuyentes para que un mayor número de mexicanos contribuya al financiamiento de las necesidades de nuestro país.
 - Avanzar en incrementar la progresividad de nuestro sistema impositivo para que contribuyan más aquellos con mayor capacidad para hacerlo.
 - Simplificar el pago de impuestos para reducir los costos administrativos del sistema fiscal y promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.
 - Promover la competitividad para incentivar la inversión, el empleo y el crecimiento. Asimismo facilitar la flexibilidad del sistema impositivo para que tenga la capacidad de ajustarse rápida y adecuadamente a cambios en las condiciones económicas.

En años recientes se han hecho esfuerzos importantes para fortalecer los ingresos tributarios.

- De los ingresos no petroleros, los ingresos tributarios representan 72%.
- De éstos, el 94% corresponde a 3 gravámenes: el ISR (52%), el IVA (38%) y el IEPS (4%).
- Los ingresos tributarios no petroleros como porcentaje del PIB se han incrementado de 8.1 a 10.4 en la última década, esto es, un incremento de 28%.

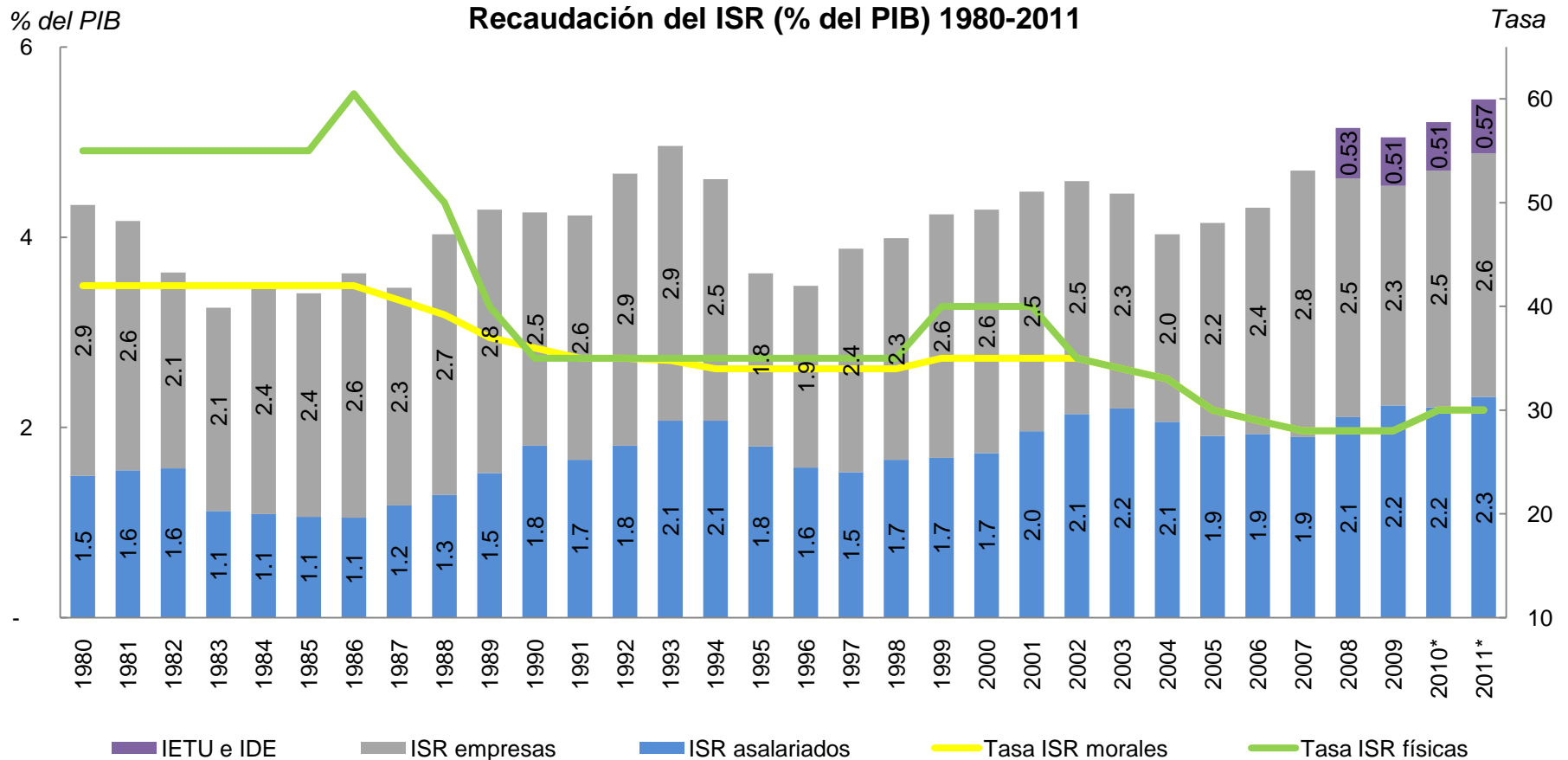
% del PIB

Ingresos tributarios, no petroleros



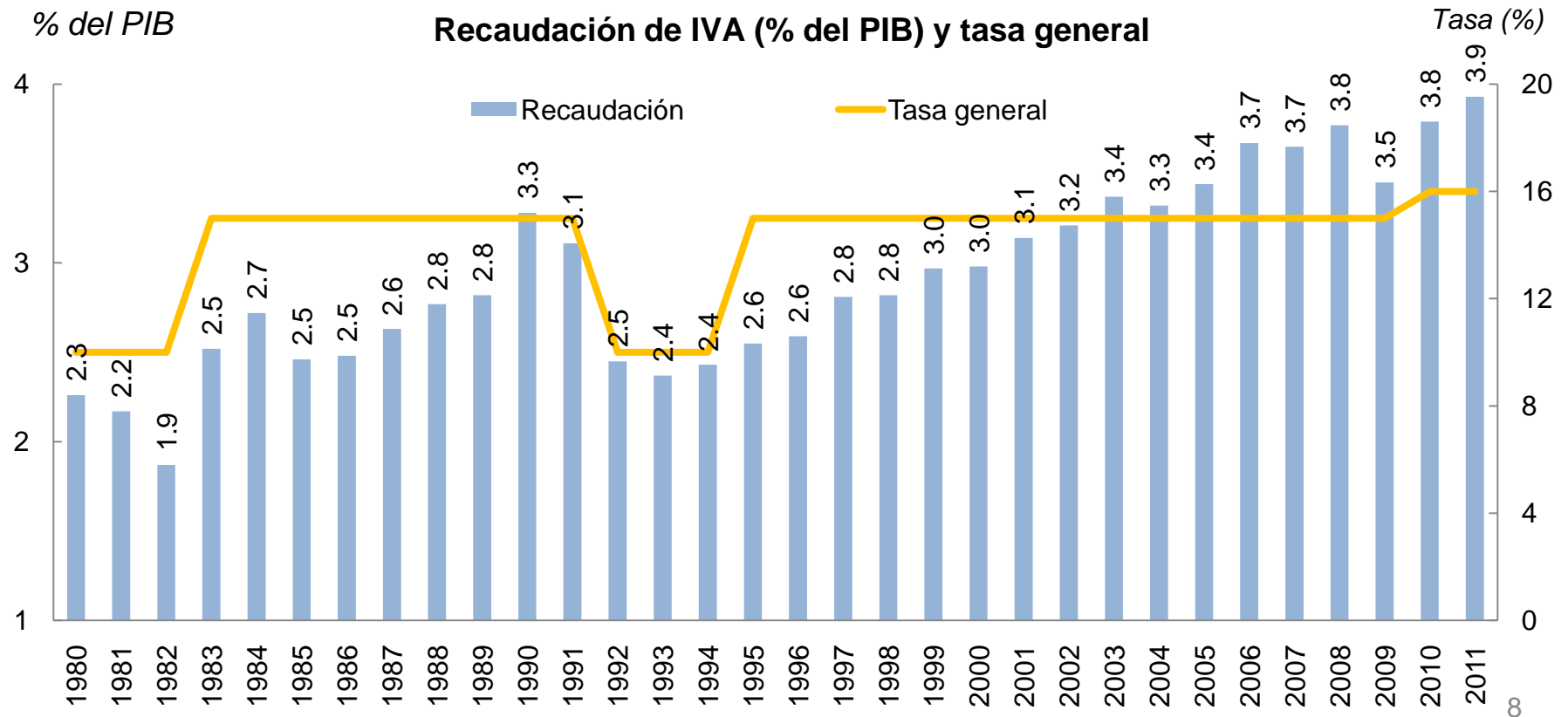
Evolución del ISR.

- La recaudación estimada del ISR para 2011 equivale a 5.4% del PIB, cifra mayor en 28% al promedio de recaudación de los últimos 28 años.



Evolución del IVA.

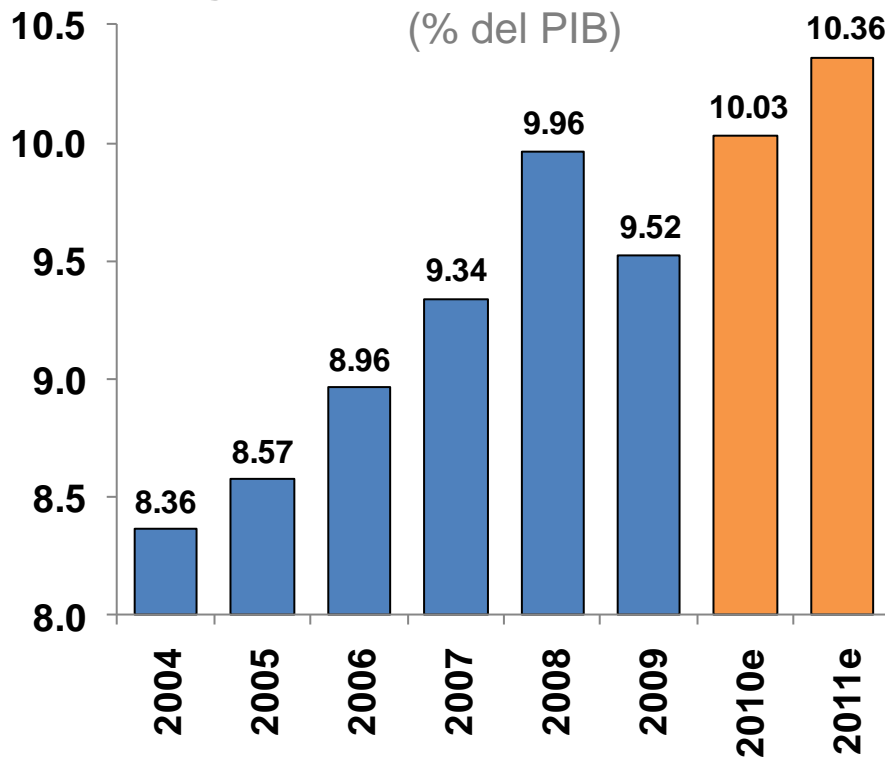
- Se estima que en 2011 la recaudación del IVA se ubicará en 3.9% del PIB, su nivel máximo como porcentaje del PIB.



En los últimos años se ha avanzado en la ampliación de la base tributaria y en el incremento de ingresos tributarios.

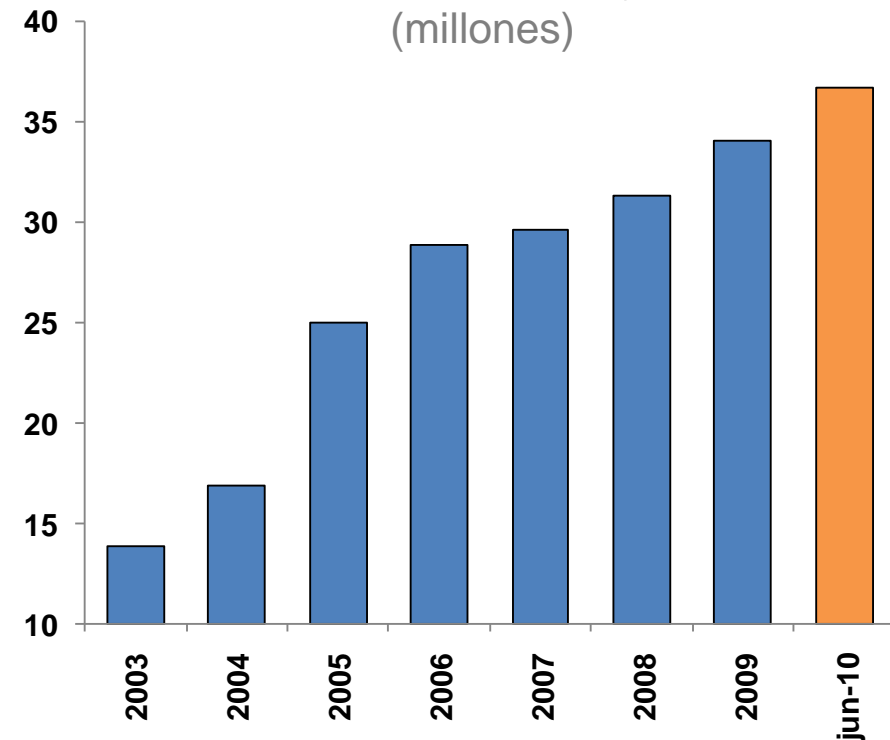
- Los ingresos tributarios no petroleros de 2010 alcanzaron el mayor nivel desde que se tienen registros (10% del PIB).

Ingresos Tributarios No Petroleros
(% del PIB)



Fuente: SHCP

Número de Contribuyentes
(millones)



Fuente: SAT

Certidumbre jurídica y simplificación.

- Desde el sexenio de 1964-1970, no se tenían en una misma administración dos años sin presentar modificaciones a las disposiciones fiscales.
- El 30 de junio de 2010 se publicó el Decreto a través del cual se eliminaron para los contribuyentes las obligaciones de:
 - Presentar el reporte mensual del IETU.
 - Proporcionar la información anual del IVA.
 - Dictaminar los estados financieros.
 - Dictaminar los saldos a favor del IDE.
- Asimismo, se amplió de dos a cuatro años la vigencia de los certificados de la firma electrónica avanzada de las personas físicas.

Simplificación.

Contribuyentes. Características y Obligaciones.

Asalariados: ingresos <400 mil pesos. Ninguna carga administrativa.

Asalariados: ingresos >400 mil pesos. Declaración anual.

REPECOS. Acudir a la Tesorería Local para obtener las boletas de pago bimestrales (en algunos estados el trámite puede ser por Internet).

Personas Físicas con Actividad Empresarial: Entero y pago mensual de ISR (y en su caso IETU e IVA) y declaración de IETU y de operaciones con terceros (IVA) Anualmente declaraciones de ISR, IETU y en su caso informativa de retenciones. *

Personas Morales: Entero y pago mensual de ISR (y en su caso IETU e IVA) y declaración de IETU y de operaciones con terceros. Anualmente declaraciones de ISR, IETU y en su caso informativa de retenciones.

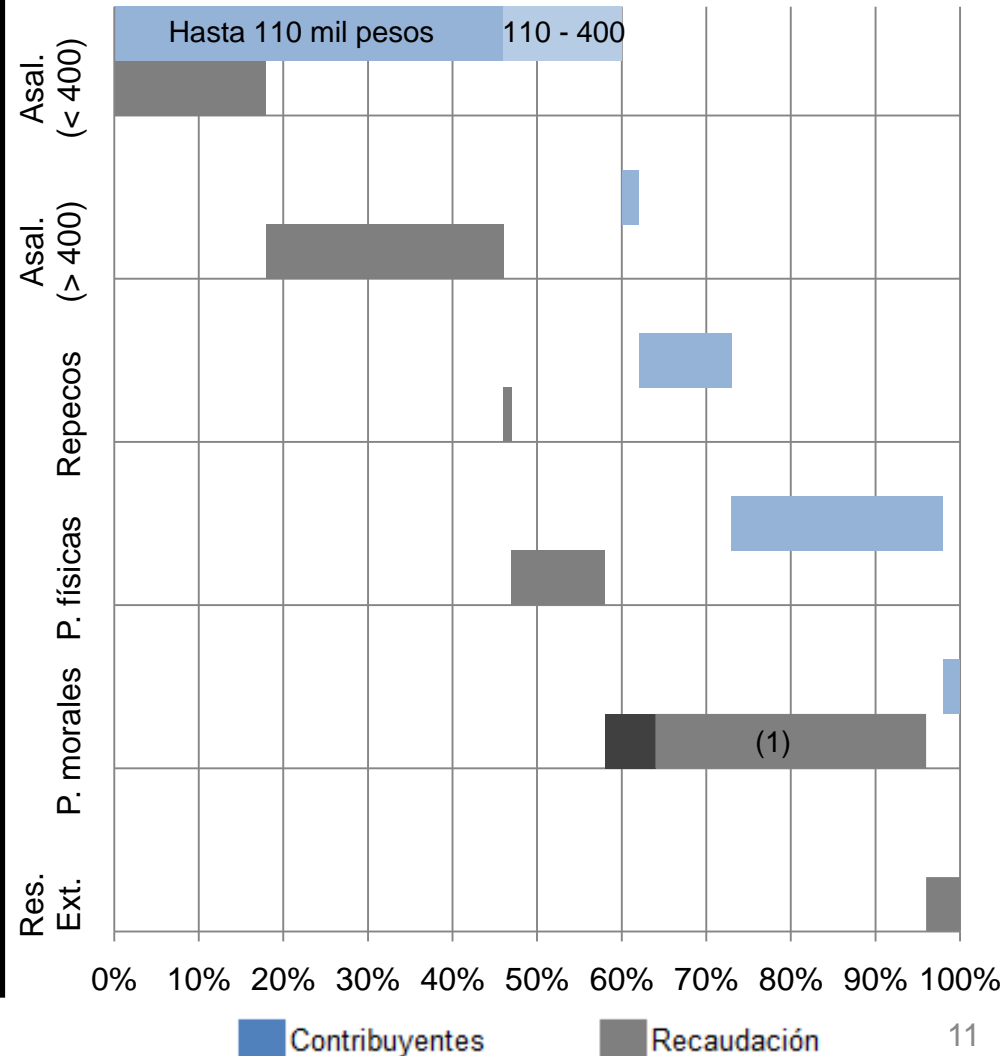
Residentes en el extranjero.**

* Las Personas Físicas con Act. Empresarial y las Morales de los sectores primario y autotransporte pueden cumplir con sus obligaciones de manera semestral. El registro diario permite únicamente reflejar el total de compras y el total de ventas diarias.

** Únicamente se cuenta con información de la recaudación.

(1) Se refiere a la recaudación vinculada con los Grandes Contribuyentes.

Número de contribuyentes y Recaudación.



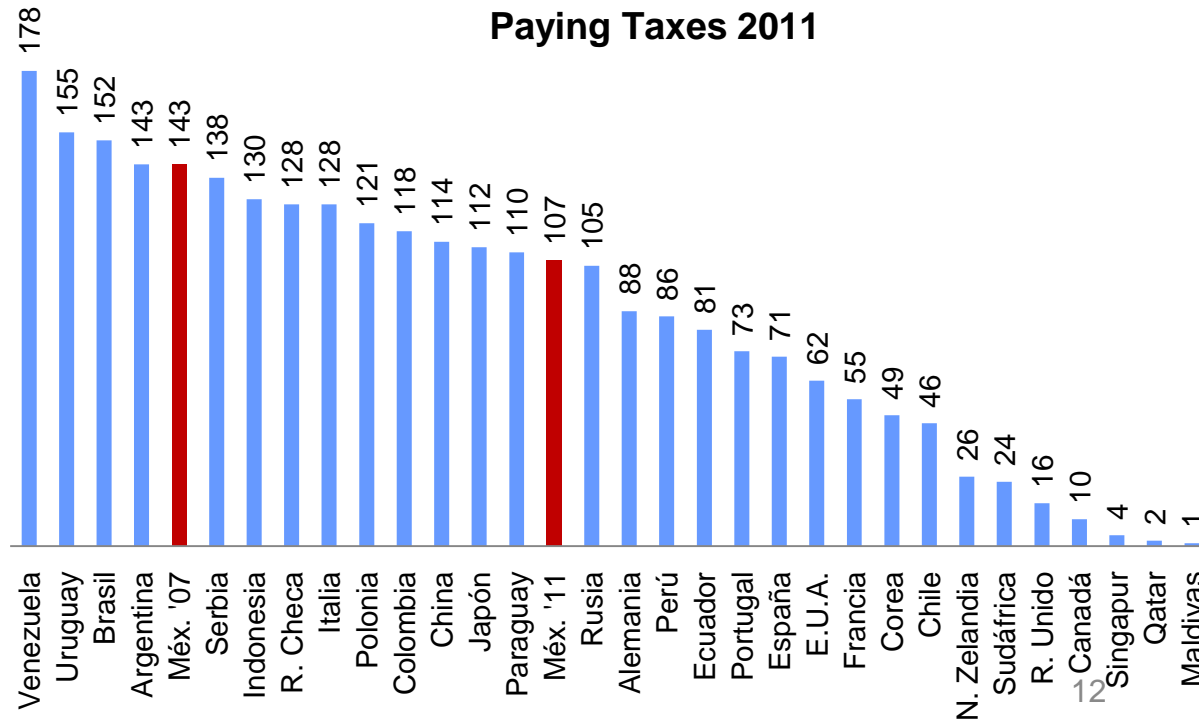
Simplificación en un contexto internacional.

- Al inicio de esta Administración, en el indicador de “Pago de impuestos” de Doing Business 2007, México ocupaba el lugar 143. Para 2011, México se ubica en el lugar 107, una mejora de 36 lugares.
- México ha logrado una mejora significativa en el número de pagos y en el tiempo de cumplimiento.
 - La reducción en número de horas se explica principalmente por el Decreto de Simplificación publicado en junio de 2010.

Resultados de México en Doing Business Paying Taxes.

Año	Rank general ¹	Número de pagos	Número de horas
2007	143	27	552
2008	142	27	485
2009	149	27	549
2010	106	6	517
2011	107	6	404

Paying Taxes 2011



1. En el estudio de DB 2007, la muestra era de 178 países, mientras que para el DB 2011 fueron 183.

Reflexiones finales.

- El incremento en los ingresos tributarios no petroleros entre 2006 y 2011 ha sido mayor al observado entre 1980 y 2006.
- Las adecuaciones realizadas al sistema tributario y la incorporación de herramientas para una mejor fiscalización y control han permitido una evolución favorable de los ingresos tributarios.
- El combate a la evasión ha sido constante. La factura electrónica acelerará esta dinámica.
- Los ajustes requeridos en el sistema tributario para incrementar la eficiencia de los dos impuestos principales requieren de amplios consensos tanto en el sector privado como en el Congreso.
- La disponibilidad de herramientas informáticas y la posibilidad de pagar de manera electrónica prácticamente la totalidad de las contribuciones constituyen las mejores prácticas de simplificación en el contexto internacional. Generalizar su uso es un reto administrativo.



Foro: “Hacia un Nuevo Proyecto de Desarrollo”

Colegio Nacional de Economistas, A.C.

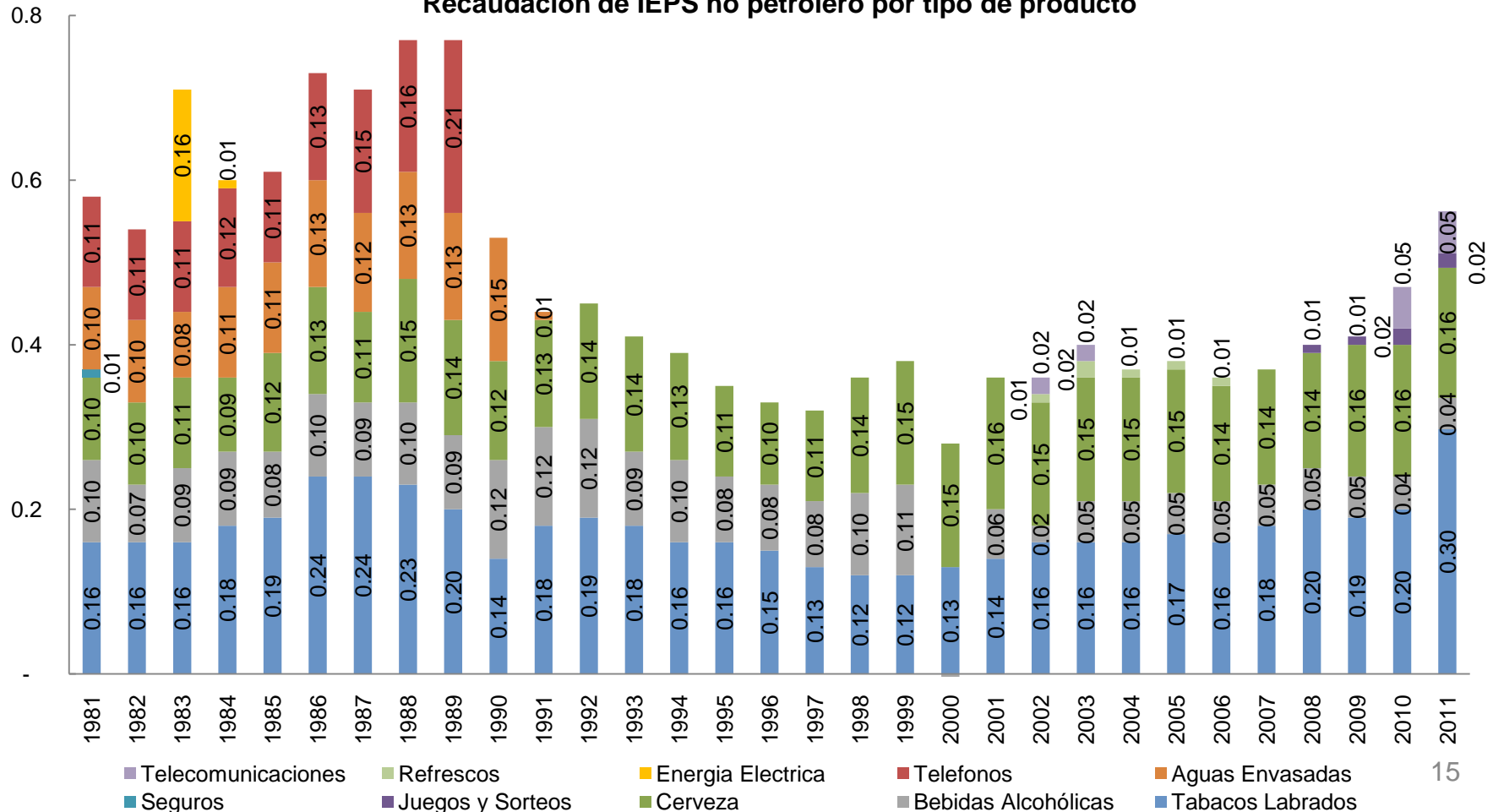
4 de febrero, 2011

Evolución de los IEPS no petroleros.

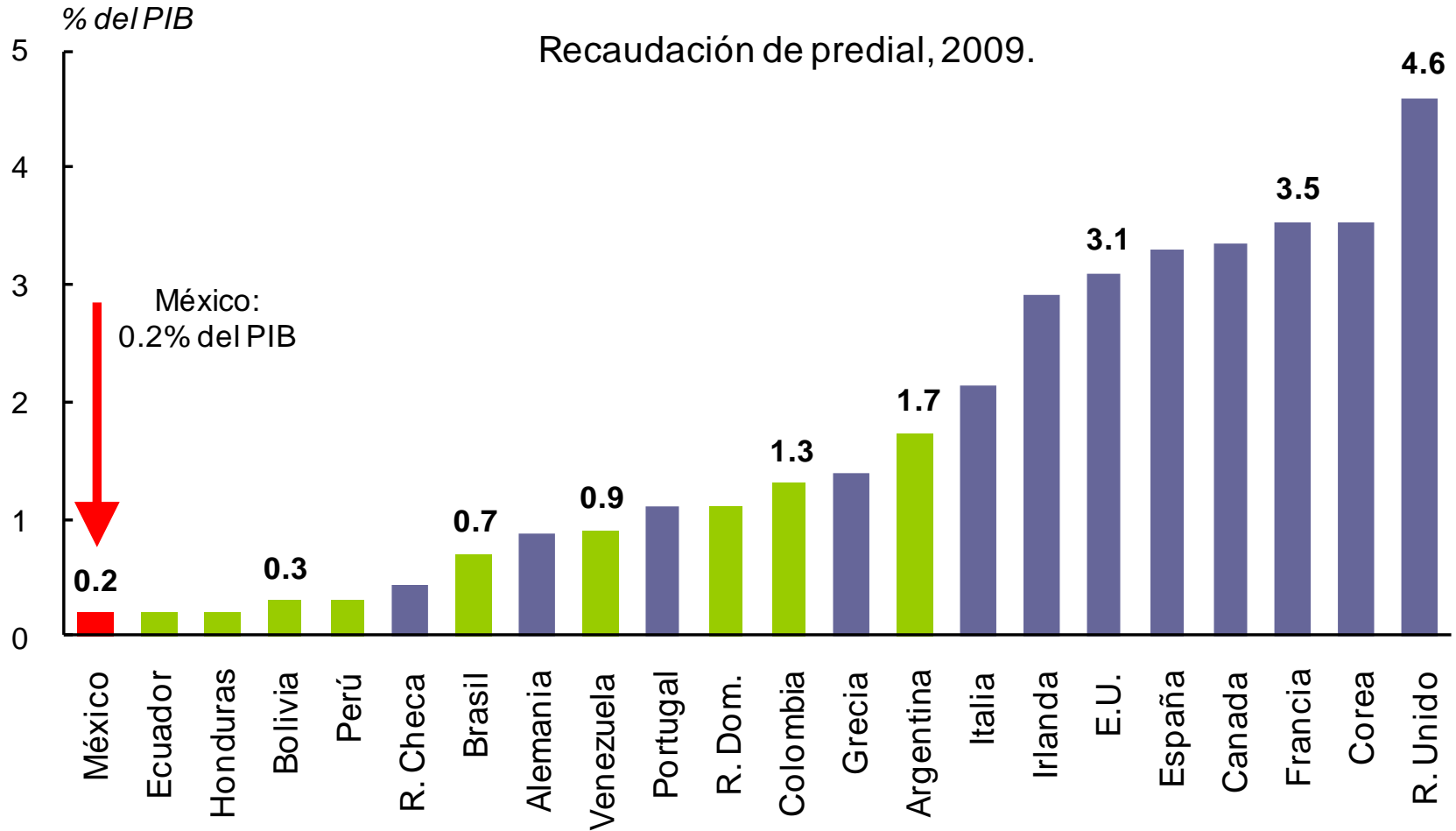
- La recaudación de IEPS no petrolero estimada para 2011 es de 0.42% del PIB –la mayor en 20 años.
- La recaudación del IEPS no petrolero promedia 0.36% en los últimos 10 años.

% del PIB

Recaudación de IEPS no petrolero por tipo de producto



Recaudación de predial.



Recaudación de predial.

Pesos de 2010
por persona

Recaudación de predial *per capita*, 2007 y 2009.

Pesos de 2010

